

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO ANUAL 2025

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al y al Decreto 645 de 2025 que derogo el Decreto 062 de 2024 la cual a su vez derogaba la circular conjunta 004 de 2022 y derogaba el Decreto Distrital 492 de 2019 y así como indican los lineamientos dados en la circular externa se la Secretaria Distrital de Hacienda 02 de 10 de enero de 2025 y como indican los nuevos lineamientos dados en la circular externa de la SDH-000002 de 2025. Frente a implementación de criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, se presenta un informe de resultados frente a los rubros que fueron priorizados y aprobados para el Plan de Austeridad del Gasto Público en la Alcaldía Local de los Mártires para el año 2025.

En este orden a continuación, se detallan las estrategias y acciones establecidas para la vigencia indicada por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. A continuación, se presenta la información del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires:

Artículo 337. Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión. Correspondiente al reporte en SIDEAP. En la comparativa entre los valores reportados durante la vigencia de 2024 siendo esta de \$7.657.806.132 y de 2025 siendo esta de \$10.517.947.022, se evidencia un incremento del 37.35% en a comparativa semestral.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2 (Mantener 0% o reducir)
Reporte de SIDEAPP				
Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	\$ 7.657.806.132	\$ 10.517.947.022	-37,35%	1%

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con datos entregados por el área de presupuesto.

Artículo 346. O21202020080484120 Telefonía fija y O21202020080484222 Internet.

Para el rubro de telefonía fija, se presenta una reducción acumulada de la ejecución presupuestal del 8% durante la vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024.

Asimismo, continuando con el segundo elemento que compone este rubro, para internet, en el mes de abril de 2025 se realizó desconexión del canal principal y cancelación del servicio con ETB, en preparación del traslado de la alcaldía a la nueva sede en el antiguo Bronx, conllevando esto una reducción del 86% durante la vigencia 2025.

Con ello, indicamos que para el englobe total del rubro y la ejecución de los rubros que lo componen tal como indica la tabla siguiente, se indica que la reducción del rubro en 36% con respecto a la vigencia anterior.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2 (Mantener 0% o reducir)
Artículo 346. O21202020080484120 Telefonía fija y O21202020080484222 Internet				
O21202020080484 222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 15.300.000	\$ 2.143.037	86%	0%
O21202020080484 120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 27.000.000	\$ 24.726.554	8%	0%
	\$ 42.300.000	\$ 26.869.591	36%	

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires datos entregados por el área de presupuesto.

Artículo 347. Vehículos oficiales, O212020100303331101 Gasolina motor corriente y O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo.

Para el rubro de combustible según nos indican los datos mostrados en la tabla, durante la vigencia de 2024 se tuvo una ejecución presupuestales por valor de \$45.000.000, sin embargo, al realizar la comparación con la ejecución presupuestal del año 2025 el cual fue de \$50.000.000, se evidencia un incremento del 11% en la ejecución de este rubro.

Siguiendo la misma línea, ocurre con el rubro de mantenimiento y reparación del parque automotor propiedad del fondo presenta el daño acumulado de la flota en el tiempo, teniendo un incremento del 50% en el año 2025, en comparación a la vigencia de 2024.

Es así que, en la sumatoria de las descripciones que componen este rubro, tal como se evidencia en el cuadro siguiente, se indica un incremento del 28% comparando la vigencia 2024 y 2025.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2 (Mantener 0% o reducir)
Artículo 347. Vehículos oficiales				
O212020100303333 1101 Gasolina motor corriente	\$ 45.000.000	\$ 50.000.000	-11%	0%
O212020200807871 4102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo	\$ 36.400.000	\$ 54.520.000	-50%	0%
	\$ 81.400.000	\$ 104.520.000	-28%	

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires datos entregados por el área de presupuesto.

Artículo 349. O21202020080585951 Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Para este rubro, se reporta una ejecución \$22.750.000 durante la vigencia de 2024 así como una ejecución de \$11.145.540 en el año de 2025, dando esto como resultado una disminución del 51.01%.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2 (Mantener 0% o reducir)
Fotocopiado, multicopiado e impresión O212020200805859 51 Servicios de copia y reproducción	\$ 22.750.000	11.145.540	51,01%	0%

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires datos entregados por el área de presupuesto.

Artículo 352. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, O2120202008078715701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor,

**O2120202005040754790 Otros servicios de terminación y acabado de edific. Y
O2120201004024299991 Artículos de ferretería y cerrajería.**

Se indica que, para este artículo se tiene el rubro de mantenimiento de ascensores, el cual paso de tener una ejecución presupuestal en el año 2024 de \$15.000.000 a una ejecución presupuestal en el año 2025 de \$15.946.000, significando esto un incremento del 6%. Asimismo, se tiene el rubro de artículos de ferretería que muestra una disminución del 100% al pasar de una ejecución presupuestal de \$36.400.000 en el año 2024 a una ejecución de \$0 en el 2025. Dando esto como resultado general de una reducción para el rubro del 69%.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2 (Mantener 0% o reducir)
Artículo 352. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. O2120202008078715701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor, O2120202005040754790 Otros servicios de terminación y acabado de edific. Y O2120201004024299991 Artículos de ferretería y cerrajería.				
O212020200807871 5701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor	\$ 15.000.000	\$ 15.946.000	-6%	0%
O212020100402429 9991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 36.400.000	0	100%	0%
	\$ 51.400.000	\$ 15.946.000	69%	

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires datos entregados por el área de presupuesto.

**Artículo 354. Servicios Públicos, O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad,
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería y O21202020090494239
Servicios generales de recolección de otros desechos.**

Referente a los servicios públicos, se mantienen las campañas permanentes del uso eficiente del recurso agua y recurso energético, así como de la cultura ambiental en general, tal como se puede evidenciar a través de diversos documentos tales como memorandos y campañas activas, entre muchos otros socializados durante la vigencia. Todo ello sin dejar de lado la concienciación a través de campañas en redes con piezas gráficas y continuas capacitaciones sobre el uso eficiente de los recursos, sin embargo,

debido a un incremento de eventos y reuniones, dando así un incremento consumo de recursos en el salón comunal Santa fe en consumo de agua, así como en el recurso energético, que presenta un incremento del 4%, con respecto a la vigencia 2024, igualmente del uso del recurso hídrico que presenta un incremento del 256%.

Con respecto al servicio de recolección de basuras, se indica que, mantenemos un saldo positivo con la empresa LIME para las cuentas contrato 12194643, 12193848 y 12397262, desde el año 2023, razón por la cual los giros y la ejecución presupuestal para este rubro en los dos periodos es \$0, dando esto como resultado un equilibrio comparando los dos periodos.

Es así que, en el englobe general de los rubros que componen el artículo de servicios públicos, el porcentaje de incremento en comparación con la vigencia anterior fue del 30.7%.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2 (Mantener 0% o reducir)
Artículo 354. Servicios Públicos, O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad, O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería y O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos				
O212020200806863 12 Servicios de distribución de electricidad (a comis	\$ 24.640.000	\$ 25.626.000	-4%	0%
O212020200806863 30 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 2.918.590	\$ 10.400.000	-256%	0%
O212020200904942 39 Servicios generales de recolección de otros desech	0	0	0	0%
	\$ 27.558.590	\$ 36.026.000	-30,7%	

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires datos entregados por el área de presupuesto.

Nota: Los artículos 338. Horas extras, dominicales y festivos; 339. Viáticos y gastos de viaje; 340. Compensación por vacaciones; 341. Bono navideño; 342. Capacitación; 343. Bienestar; 344. Eventos y conmemoraciones y 345. Fondos

educativos, no son programados ni ejecutados por la Alcaldía Local de Los Mártires, pues son disposiciones directamente gestionadas por el área de talento humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Con respecto a los artículos 348, Adquisición de vehículos y maquinaria, 350. Publicidad distrital, 351. Cajas menores, y 353. Suscripciones, se indica que la entidad no programa ni ejecuta recursos para estos conceptos.

Artículo 358. Acuerdos marco de precios: *Informar si se ha priorizado el uso de los Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de agregación de demanda establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente en la adquisición de bienes y servicios contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones.*

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 16 órdenes de compra, con el fin de adquirir bienes y servicios con características técnicas similares homogéneas a través de los Acuerdo Marco vigentes en Colombia Compra Eficiente, siendo prioridad la suscripción de los procesos contractuales a través de estos instrumentos de agregación.

Artículo 359. Compras públicas eficientes: *Precisar las estrategias implementadas para la optimización del gasto público a través de mecanismos de compra eficiente, incluyendo estrategias de compra unificada con otras entidades distritales.*

Durante la vigencia 2025 no se definieron estrategias para realizar compras unificadas con otras entidades distritales.

Artículo 360. Manejo de activos en desuso. *(Indicar si se ha formulado un plan de manejo de bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos en desuso dentro del plazo de seis meses establecido, detallando las acciones previstas para su disposición conforme a la normativa vigente)*

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires (FDLM) no cuenta con un plan de manejo específico de bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos en desuso dentro de su sistema de gestión. Sin embargo, la disposición de estos bienes se realiza conforme al Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local. La entidad adelanta la gestión y control de los bienes a su cargo, de acuerdo con la normativa vigente, mediante procesos de identificación, seguimiento y reporte de bienes, aplicando los lineamientos y procedimientos impartidos por el nivel central a través del MIPG. De esta manera, se garantiza la adecuada administración, conservación y disposición de los bienes públicos.

Es importante destacar que los bienes adquiridos por el FDLM a través de proyectos de inversión se entregan directamente a la comunidad beneficiaria del proyecto, mientras que los bienes adquiridos para el funcionamiento administrativo se asignan a los funcionarios y contratistas según la necesidad específica de su adquisición.